**PROPOSICIÓN No. 018**

**-Aprobada-**

**(Octubre 10 de 2017)**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y en los términos que allí se establece, cítese a Debate de Control político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al director (e) de la Aeronáutica Civil, Coronel Edgar Francisco Sánchez, al Ministro de transporte, Dr. German Cardona, al Superintendente de Puertos y Transporte, Dr. Javier Jaramillo, y a la Ministra del Trabajo, Dra. Griselda Janeth Restrepo Gallego; para que en el marco de sus competencias absuelvan el cuestionario adjunto referente al funcionamiento del servicio publico esencial de transporte aéreo en el país y sobre la situación del cese de actividades de los pilotos de Avianca, la cual ha impactado negativamente los derechos de los pasajeros y la economía Colombiana en los últimos 14 días.

**CUESTIONARIO**

**AERONÁUTICA CIVIL**

1. Sírvase informar ¿Cómo opera el servicio aéreo de transporte en Colombia? ¿Es prestado en la actualidad en condiciones de regularidad, continuidad, calidad mínima y precio razonable? Detalle su respuesta.
2. Sírvase informar ¿Qué medidas se han tomado desde esta entidad para orientar soluciones frente al conflicto laboral existente entre Avianca y la Acdac, la cual ha afectado a más de 300.000 pasajeros en los últimos 14 días?
3. Sírvase informar ¿Qué medidas se han tomado desde esta entidad para que los servicios aéreos operados por Avianca se estén garantizando?
4. Sírvase informar ¿Qué medidas de seguridad operacional aérea se aplican en Colombia en estos casos de protestas que afectan no solo los vuelos domésticos sino la productividad y competitividad del país?
5. Sírvase informar ¿Se rige el transporte aéreo de Colombia por condiciones de igualdad competitiva? De ser así, explique ¿Por qué se ha evidenciado con el paro de Avianca que hay escasez de oferta en las otras aerolíneas que operan en Colombia? ¿A qué obedece esto?

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. Sírvase informar ¿Qué medidas se han implementado desde el Ministerio de Transporte para salvaguardar la prestación del servicio publico esencial de transporte aéreo en Colombia, contemplado en el Estatuto Nacional del Transporte como servicio público esencial?
2. Sirvase informar ¿Con qué herramientas cuenta el Ministerio de transporte para garantizar el derecho esencial de libre locomoción de los ciudadanos, que está siendo afectado por la huelga de los pilotos de Avianca?
3. Sírvase informar ¿Cuál es el concepto jurídico que ofrece esta entidad sobre el cese de operaciones aéreas en Avianca y cuales han sido los mayores efectos directos y colaterales para el transporte aéreo en el país?
4. Sírvase informar ¿Se rige el transporte aéreo de Colombia por condiciones de igualdad competitiva? De ser así, explique ¿Por qué se ha evidenciado con el paro de Avianca que hay escasez de oferta en las otras aerolíneas que operan en Colombia? ¿A qué obedece esto?
5. Considera esta entidad, que con lo que ha ocasionado este cese de operaciones aereas por parte de un sector laboral de Avianca ¿Se hace necesario la implementación de mayores medidas de seguridad para los pasajeros como funcionan en paises como Chile o EE.UU?

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

1. Sírvase informar ¿Qué medidas se han implementado para garantizar la prestación del servicio público de transporte aéreo y orientar soluciones frente al conflicto laboral existente entre Avianca y la Acdac, la cual ha afectado a más de 300.000 pasajeros?
2. Sirvase informar ¿Cuáles son exactamente las acciones de supervision que realiza esta entidad respecto a la debida prestación del servicio público de transporte aereo en el pais?
3. Sirvase informar ¿Estan cumpliendo las empresas de transporte aereo en Colombia, con los debidos estándares de calidad, seguridad  y oportunidad? Detalle su respuesta.

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

1. Sírvase informar ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por el Ministerio de trabajo ante el conflicto laboral colectivo entre Avianca y Adca?
2. Sírvase informar ¿Está legalmente prohibido el ejercicio de la huelga en Colombia respecto al servicio público de transporte aéreo? Detalle su respuesta.
3. Sírvase informar ¿Cuáles serían los efectos y como beneficiaria a los pasajeros afectados del cese de actividades aéreas en Avianca, la convocatoria al tribunal de arbitramiento?
4. Sírvase informar ¿Se han tomado medidas por parte de la comisión de concertación de políticas laborales y salariales para dirimir este conflicto? Detalle su respuesta.
5. Sírvase informar ¿Cómo considera que se debe resolver este conflicto colectivo laboral entre Avianca y Adca?

**MARTHA VILLALBA HODWALKER**

Representante a la Cámara.

(Original firmado)